

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

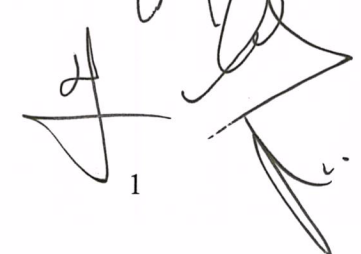
Número de Acta 001/CONAC/2011

En México, Distrito Federal siendo las doce horas del día 23 de junio del año dos mil once, se levanta la presente Acta de la Primera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----



Acto seguido, el Lic. Carlos Montaña Fernández, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Act. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: CC. Lic. Cristian Rodallegas Hinojosa, Secretario de Hacienda, en representación del Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador del Estado de Chihuahua, C.P. Gustavo Adolfo González Estrada, Secretario de Finanzas y Administración, en representación del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador del Estado de Guanajuato, Lic. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Jericó Abramo Masso, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, Dr. Emilio Iñigo Pineda Ayerbe, Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos, en representación del Dr. José Antonio González Anaya, Subsecretario de Ingresos, C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón, Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo, en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación, Dr. Raúl Sergio González Treviño, Director General Adjunto de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas, en representación del Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como del Dr. Moisés Alcalde Virgen, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Carlos Montaña Fernández en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la primera reunión de 2011. A continuación propuso a los presentes el Orden del Día conformado por los siguientes temas:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;-----
- III. Entrega de copias del Acta de la Tercera Reunión del CONAC efectuada en diciembre de 2010;-----
- IV. Informe del Secretario Técnico sobre los avances en la implementación de las decisiones del CONAC, conforme a lo dispuesto en la Regla 21 de sus Reglas de Operación;-----



- V. Cuestionario sobre aplicaciones informáticas de registro financiero en Entidades Federativas, Órganos Autónomos, Entes Paraestatales y Municipios;-----
- VI. Actualización de las Reglas de Operación del CONAC, específicamente de la 10, con fundamento en lo establecido en la Regla 6, y su publicación en la página de Internet del Consejo en cumplimiento a lo señalado en la Regla 11, fracción III;-----
- VII. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2011;----
- VIII. Indicación al Secretario Técnico del CONAC para que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2011, así como en la página de Internet del CONAC; ello en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley, y la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC;-----
- IX. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a discutir, analizar y, en su caso, aprobar en esta primera reunión del año.-----
- X. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico), que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 3 de junio;-----
- XI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación Administrativa, que fue remitida a los integrantes del CONAC el pasado 3 de junio;-----
- XII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, que fue remitida a los integrantes del CONAC el pasado 3 de junio;-----
- XIII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley y la Regla 20 de sus Reglas de Operación, disponga lo conducente para la publicación de los documentos aprobados en esta reunión en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo establecido en la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, también deberá publicarse el Acta correspondiente;-----
- XIV. Indicación al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y someterla a consideración de los Consejeros para su rúbrica y firma, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley y en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, y-----

 2 

XV. Clausura de la sesión.-----

Habiendo mencionado los puntos del Orden del Día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:

I. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.-----

II. Enseguida el Lic. Carlos Montaña Fernández efectuó la lectura del Orden del Día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad.-----

III. El Secretario Técnico hizo entrega de las copias del Acta de la Tercera Reunión de 2010 del CONAC a sus integrantes.-----

IV. El Secretario Técnico del CONAC informó los resultados alcanzados derivados de la Tercera Reunión del CONAC: a) Con fecha 16 de diciembre se publicó en la página de Internet del CONAC, el Acta de la Tercera Reunión de Trabajo 2010, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en las reglas 11, fracción III, y 12 de sus Reglas de Operación; b) Con fecha 27 de diciembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción) y el Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la LGCG, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo; c) Con fecha 21 de diciembre se solicitó oficialmente a los 31 gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicar en sus respectivos medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local, las normas aprobadas en la Tercera Reunión 2010 del Consejo. Al respecto, las 32 entidades federativas cumplieron con su publicación; d) Se recibió la información relativa a los actos relacionados con la adopción e implementación de los documentos técnico normativos aprobados por el CONAC durante 2009 y 2010, por parte de: el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes y el Instituto Federal Electoral del Gobierno Federal; Baja California, sus poderes, órganos autónomos y sus 5 municipios; Campeche; Colima, sus poderes, órganos autónomos y sus 10 municipios; Chiapas; Chihuahua; en el caso del Distrito Federal, el Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, el Consejo de la Judicatura, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal Electoral, el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y el Instituto Electoral; Durango; Guanajuato, sus poderes, órganos autónomos y sus 46 municipios; Jalisco y los municipios de Ayotlán, Bolaños, Concepción de Buenos Aires, El Grullo, Guadalajara, Jamay, Mazamitla, Chapala, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, San Julián, Tamazula de Gordiano, Tecolotlán, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Unión de San Antonio, Villa Guerrero y Zapopan; Estado de México, sus poderes, órganos autónomos y sus 125 municipios; Michoacán; el municipio de



Temixco del Estado de Morelos; Nuevo León; Oaxaca; el municipio de Puebla; el municipio de Santiago de Querétaro; Quintana Roo y el municipio de Benito Juárez; Sinaloa, sus 18 municipios y sus órganos autónomos; Tabasco y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Tlaxcala; Yucatán y el municipio de Mérida. De esta manera, dichos entes públicos dieron a conocer al Secretario Técnico la adopción e implementación señalada en el Artículo 15 de la Ley; e) Con fecha 6 de junio se remitieron oficios de exhorto a las entidades federativas que no han reportado acciones de adopción e implementación de los documentos técnico normativos emitidos a la fecha por el CONAC, a efecto de que se cumpla con lo establecido en el citado artículo, y f) Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, mismo que establece la obligación por parte de las entidades federativas de constituir sus Consejos de Armonización Contable, informo que a la fecha únicamente 9 entidades han creado dichas instancias, a saber: Baja California, Campeche, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, México, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz, y 3 se encuentran en proceso: Chihuahua, Nayarit y Sinaloa. Por lo anterior, con fecha 10 de junio se giraron oficios de exhorto a los Secretarios de Finanzas de las entidades que no han establecido sus respectivos Consejos, para dar cumplimiento al citado ordenamiento y, en su oportunidad, remitan a esta Secretaría Técnica el sustento legal y normativo que respalda la operación de su Consejo.-----

V. El Lic. Carlos Montaña Fernández invitó al Secretario Técnico a informar el objetivo y características del Cuestionario sobre aplicaciones informáticas de registro financiero en Entidades Federativas, Órganos Autónomos, Entes Paraestatales y Municipios. El Secretario Técnico efectuó una breve exposición sobre el Cuestionario, con el apoyo de algunas láminas esquemáticas. Derivado de la propuesta del presidente municipal de Saltillo, Coahuila, se acordó establecer como fecha límite para la entrega de los cuestionarios por parte de los entes públicos señalados el 15 de julio del presente año. -----

VI. El Lic. Carlos Montaña Fernández solicitó al Secretario Técnico informar sobre la propuesta de actualización de la Regla 10 de las Reglas de Operación del CONAC. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a dicha actualización. Al no existir observaciones ni opiniones se procedió a realizar la votación de las reglas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad. De igual forma, requirió al Secretario Técnico realizar su publicación en la página de Internet del CONAC a más tardar el 30 de junio del año en curso.-----

VII. El Lic. Carlos Montaña Fernández sometió a consideración de los miembros del CONAC el proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2011. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus opiniones al proyecto de Plan Anual de Trabajo. Derivado de la propuesta del presidente municipal de Saltillo, Coahuila, y los comentarios de los consejeros de Chihuahua y Guanajuato, se acordó incluir dentro del Plan Anual de Trabajo la realización de una sesión extraordinaria en la segunda quincena de agosto para presentar y

someter a votación la propuesta de lineamientos para la distribución de los recursos federales dirigidos a apoyar la implementación de la Ley. Bajo estas consideraciones se procedió a la votación del Plan Anual de Trabajo, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

VIII. El Lic. Carlos Montaña Fernández instruyó al Secretario Técnico del CONAC a emitir el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2011, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en su página de Internet. Asimismo, solicitó a los representantes de los grupos zonales efectuar la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.-----

IX. El Secretario Técnico del CONAC comentó el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a aprobar en esta primera reunión. En tal sentido señaló que con fecha 13 de abril se remitieron tres documentos a dicho órgano colegiado: los Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico), la Clasificación Administrativa, y la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, con el fin de obtener opinión y comentarios a los mismos. Al respecto, informó que se efectuaron 6 reuniones por parte del Comité Consultivo y se recibieron sus observaciones el 20 de mayo y 16 de Junio de 2011. De las sugerencias remitidas, una vez validadas, se incorporaron las procedentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14, tercer párrafo de la Ley.-----

X. El Lic. Carlos Montaña Fernández invitó al Secretario Técnico a explicar brevemente los Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico), y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a los Lineamientos que les fueron remitidos el 3 de junio de 2011. Al no emitirse observaciones, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se determinó que los entes públicos deberán registrar electrónicamente en sus Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances, de acuerdo al documento señalado a partir del 1º de enero de 2012.-----

XI. El Lic. Carlos Montaña Fernández requirió al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos de la Clasificación Administrativa, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a la Clasificación Administrativa que les fue remitida el 3 de junio de 2011. Al no existir observaciones ni opiniones, se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se estableció que el plazo para que los entes públicos adopten e implementen dicha Clasificación será a más tardar el 31 de Diciembre de 2011.-----

XII. El Lic. Carlos Montaña Fernández solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos de la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a plantear sus opiniones a la Clasificación Económica que les fue remitida el 3 de junio de 2011. Al no emitirse observaciones, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se acordó que a más tardar el 31 de diciembre de 2011 los entes públicos deberán realizar los registros en apego a dicha Clasificación.-----

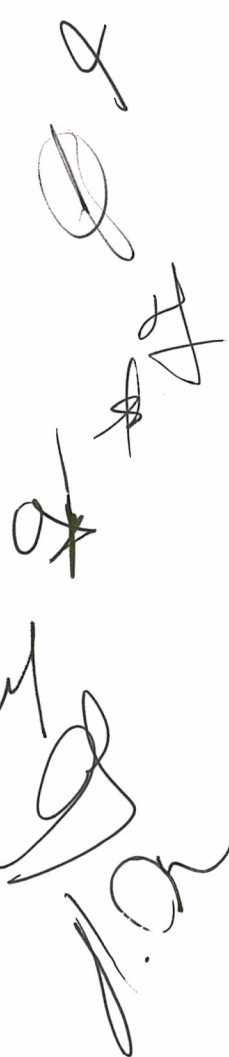
XIII. El Lic. Carlos Montaña Fernández instruyó al Secretario Técnico del CONAC para que de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley y la Regla 20 de sus Reglas de Operación, disponga lo conducente para la publicación de los documentos aprobados en esta reunión en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo establecido en la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, también deberá publicarse el Acta correspondiente.-----

Asimismo, solicitó a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local. -----

XIV. El Lic. Carlos Montaña Fernández requirió al Secretario Técnico del CONAC, formular el Acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, así como a las reglas 12 y 20 de las Reglas de Operación del Consejo. Esta última establece que las decisiones del CONAC que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, serán publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet del CONAC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la sesión en que se asumieron.-----

XV. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** una vez agotados los temas del Orden del Día, el Lic. Carlos Montaña Fernández invitó a los integrantes del CONAC a efectuar los comentarios que consideraran pertinentes. No se realizaron comentarios.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 hrs. del día veintitrés de junio del año dos mil once, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----



----- FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

Número de Acta 001/CONAC/2011

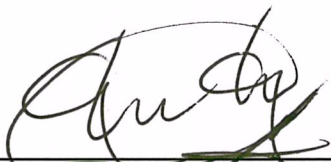
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



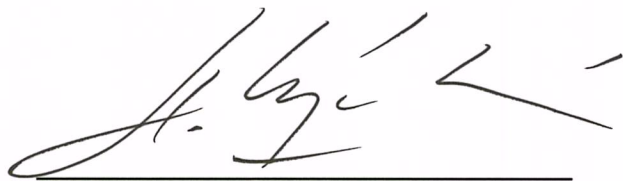
Lic. Carlos Montaña Fernández,
Subsecretario de Egresos (en representación del
Act. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del
Consejo Nacional de Armonización Contable).



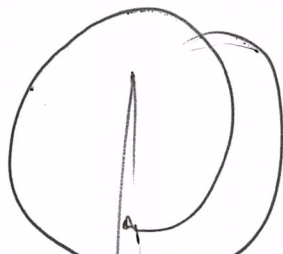
Lic. Cristian Rodallegas Hinojosa,
Secretario de Hacienda (en representación del
Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador del
Estado de Chihuahua, Consejero).



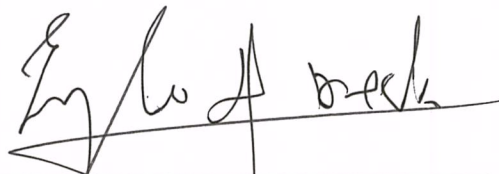
C.P. Gustavo Adolfo González Estrada,
Secretario de Finanzas y Administración (en
representación del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez,
Gobernador del Estado de Guanajuato, Consejero).



Lic. Armando López Cárdenas,
Secretario de Finanzas (en representación del
Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de
Gobierno del Distrito Federal, Consejero).



Lic. Jericó Abramo Masso,
Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila,
Consejero.



Dr. Emilio Iñigo Pineda Ayerbe
Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos (en
representación del Dr. José Antonio González Anaya,
Subsecretario de Ingresos, Consejero).

-----CONTINUAN FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

Número de Acta 001/CONAC/2011

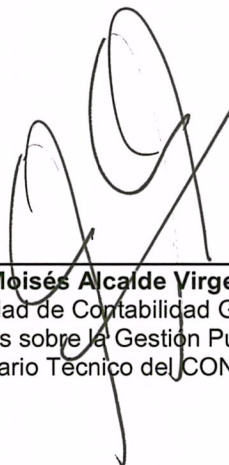
FIRMAS



C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón,
Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo
(en representación de la Lic. Irene Espinosa
Cantellano, Tesorera de la Federación,
Consejera).



Dr. Raúl Sergio González Treviño,
Director General Adjunto de Planeación,
Financiamiento y Vinculación con Entidades
Federativas (en representación del Lic. Carlos Alberto
Garza Ibarra, Titular de la Unidad de Coordinación con
Entidades Federativas, Consejero).



Dr. Moisés Alcalde Virgen,
Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental
e Informes sobre la Gestión Pública y
Secretario Técnico del CONAC.